

## Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

### Máster Universitario en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo por la Universidad Pablo de Olavide

#### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

#### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Pablo de Olavide, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	4311995
Denominación del Título	Máster Universitario en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro/s	Oficina de Estudios de Posgrado, Centro de Estudios de Posgrado
Universidad/es participante/s	Universidad Internacional de Andalucía
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

#### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

##### 3.1 Adaptación de la docencia y evaluación del título a la situación excepcional provocada por el covid-19, durante el curso académico 2019/20.

El título ha aportado información de carácter general referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad.

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, se deberá aportar la información específica del título necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante la crisis sanitaria. Se deben aportar evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

- Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20.
- Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020/21.
- Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19.

##### 3.2 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2019

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 5:** Se constituye la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Máster Universitario en Derechos Humanos Interculturalidad y Desarrollo.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Código Seguro de Verificación: R2U2TRHMJ3CRRL8Y4BPG5M4ZXQLMJS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TRHMJ3CRRL8Y4BPG5M4ZXQLMJS	PÁGINA	1/4



**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2020

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 8:** Renovar la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Máster Universitario en Derechos Humanos Interculturalidad y Desarrollo

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2020

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 9:** Recopilar las acciones realizadas en la dinámica del Máster para adaptarse a la situación de crisis producida por la COVID-19 en el curso 2019/2020 y su proyección o ejecución en el curso 2020/2021.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2020

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 10:** Aprobar las adendas de las guías docentes de las asignaturas del Máster para el curso 2020/2021 ante la COVID-19.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

**3.3 Analizado el plan de mejora se motivan las recomendaciones no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.**

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2019

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 1:** Se recomienda contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los grupos de interés, principalmente incluir datos de empleadores, actualizar los datos de egresados y mejorar la participación en las encuestas.

**Justificación:** La acción de mejora planteada se considera adecuada. Se observa que todavía no aparecen los resultados de las encuestas a los egresados de los cursos posteriores al 2015/16. Se mantiene abierta la recomendación para hacer seguimiento de la acción de mejora planteada y del logro de los objetivos de la misma.

**Acción de Mejora 1:** Incrementar el número de emails y avisos en el campus virtual y durante las sesiones de clase recordando la importancia de completar las encuestas de evaluación docente.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2019

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 2:** Se recomienda contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los grupos de interés, principalmente incluir datos de empleadores, actualizar los datos de egresados y mejorar la participación en las encuestas.

**Justificación:** Esta recomendación coincide con la número 1. Por lo tanto, la valoración es idéntica. La acción de mejora planteada se considera adecuada. Se observa que todavía no aparecen los resultados de las encuestas a los egresados de los cursos posteriores al 2015/16. Se mantiene abierta la recomendación para hacer seguimiento de la acción de mejora planteada y del logro de los objetivos de la misma.

**Acción de Mejora 1:** Recogida de datos sobre empleadores y actualización de los datos de egresados.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2019

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 3:** Se recomienda seguir implementando acciones de mejora en la coordinación docente entre el profesorado.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada. Aunque ha finalizado, se mantiene la recomendación abierta para realizar seguimiento de los logros derivados de la acción de mejora propuesta. En este sentido, se recomienda analizar los ítems de las encuestas de satisfacción en relación con el tema de la coordinación docente entre el profesorado.

**Acción de Mejora 1:** Se revisan las funciones de los coordinadores de módulo subrayando la función de coordinación docente entre el profesorado.

Código Seguro de Verificación:R2U2TRHMJ3CRRL8Y4BPG5M4ZXQLMJS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TRHMJ3CRRL8Y4BPG5M4ZXQLMJS	PÁGINA	2/4
			

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2019

**Criterio:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 4:** Se recomienda incorporar los resultados de satisfacción de todos los grupos de interés al proceso de análisis y mejora del título, mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.

**Justificación:** La acción que se plantea se considera adecuada para recoger información, pero es insuficiente para abordar la recomendación, que se refiere sobre todo a la incorporación de esa información en los procesos del SGC que permitan analizar los resultados de satisfacción. No se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados.

Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

**Acción de Mejora 1:** Incentivar el uso de las herramientas para la recogida de información sobre propuestas de mejora del Máster por parte del alumnado (Foros de debate).

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2019

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 6:** La comisión académica considera importante que el alumnado incremente sus competencias digitales (innovación docente).

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados.

Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos.

**Acción de Mejora 1:** Promover las competencias digitales entre el alumnado del programa mediante su participación en el programa de formación en competencias digitales para estudiantes de master Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Digital Biblioteca/CRAI, tres sesiones celebradas en febrero 2020

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2019

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 7:** La comisión académica considera importante seguir implementando herramientas de mejora de la acción tutorial TFM.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados.

Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación. En este sentido se recomienda analizar los efectos de la acción en relación con el resultado de los TFM.

Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos.

**Acción de Mejora 1:** Se decide elaborar un modelo de informe/ rubrica de TFM que deberá completar el profesorado tutor.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

#### 4. CONCLUSIONES

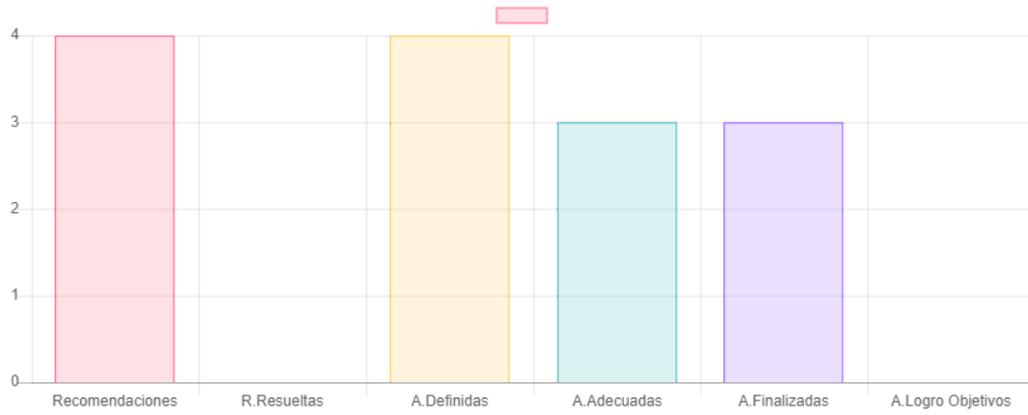
**A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones y acciones de mejora, sólo se recogen las que tienen como origen el Informe de Renovación de la Acreditación.**

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	0	2	0	1	0	0	1	4
Recomendaciones Resueltas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Definidas	0	2	0	1	0	0	1	4

Código Seguro de Verificación:R2U2TRHMJ3CRRL8Y4BPG5M4ZXQLMJS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TRHMJ3CRRL8Y4BPG5M4ZXQLMJS	PÁGINA	3/4
			

Acciones Adecuadas	0	2	0	1	0	0	0	3
Acciones Finalizadas	0	1	0	1	0	0	1	3
Acciones. Logro de Objetivos	0	0	0	0	0	0	0	0



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TRHMJ3CRRL8Y4BPG5M4ZXQLMJS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TRHMJ3CRRL8Y4BPG5M4ZXQLMJS	PÁGINA	4/4

